



San Miguel el Alto

Gobierno Municipal

Administración
2012-2015

EL QUE SUSCRIBE PROFESOR VICTOR MANUEL MONTAÑO DÍAZ, ENCARGADO DE LA SECRETARIA GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN MIGUEL EL ALTO, JALISCO; CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 63 DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 182 FRACCIÓN X DEL REGLAMENTO DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL EL ALTO, JALISCO

HAGO CONSTAR Y CERTIFICO

QUE SE REALIZÓ, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 98 DEL CÓDIGO URBANO PARA EL ESTADO DE JALISCO, LA CONSULTA PÚBLICA DEL **PLAN DE DESARROLLO URBANO Y CENTRO DE POBLACIÓN**, HACIÉNDOSE DICHA PUBLICACIÓN EN LOS ESTRADOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 2013 AL 13 DE ENERO DE 2014. SIN QUE SE HAYA PRESENTADO OBSERVACIÓN DE PERSONA ALGUNA.

ATENTAMENTE

SAN MIGUEL EL ALTO, JALISCO, 14 DE ENERO DE 2014.

"2014 AÑO DEL BICENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN DE APATZINGÁN"

PROF. VÍCTOR MANUEL MONTAÑO DÍAZ
H. Ayuntamiento Constitucional
San Miguel el Alto, Jalisco
SECRETARIO GENERAL.
SECRETARIA GENERAL

Portal Independencia # 4
Col. Centro, C.P. 47140
San Miguel el Alto, Jalisco.
Tel. (347) 788 2040, Fax: 788 2243
www.sanmiguelelalto.gob.mx